

Madrid, a 5 de junio de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 15
MADRID

**Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER SELECCIÓN PREMIER ENERGIAS
RENOVABLES 2, FI fondo registrado con el número 3391 en CNMV**

Muy señores nuestros:

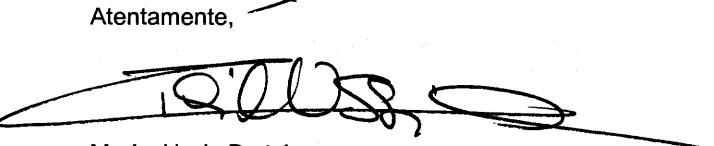
Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

Se comunica que el patrimonio máximo permitido en el fondo no es finalmente de 80 millones de euros, como así consta en el folleto informativo del fondo registrado en la CNMV, sino de **101 millones de euros**, patrimonio que ha sido alcanzado ya por el fondo.

De este modo, a partir del día 1 de junio de 2007, se ha establecido el volumen máximo de una participación para los partícipes que adquieran tal condición desde la citada fecha.

Asimismo, las comisiones de suscripción y de reembolso se han establecido en el 5% desde el 1 de junio de 2007.

Atentamente,


María Ussia Bertrán
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC